

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se aprueba la lista de adjudicatarios de asentamientos apícolas de los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Sevilla, susceptibles de realizar aprovechamientos durante el periodo 2011/2012.

Vistas las solicitudes presentadas de aprovechamientos apícolas, regulados por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, que modifica el Decreto 250/2008, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamientos de esta provincia,

HA RESUELTO

Aprobar la relación definitiva de apicultores de aprovechamientos apícolas, según el listado que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215, de 31 de octubre).

ANEXO I**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS 2008-2010 SEVILLA**

LICITADOR	MONTE				
	APELLIDOS Y NOMBRE	COLMENAS REGISTRADAS	COD. JA	NOMBRE	NÚM. ORDEN
RANCHAL MUÑOZ ISABEL	300	SE-10010-JA	LAS CATORCE	1	2.5

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.